En relación con la pregunta para su contestación por escrito (PES-00251) formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

# – ¿Cuál es la razón por la que en el apartado de la web de Gobierno Abierto correspondiente a “Acuerdos del Gobierno de Navarra referidos a la creación o funcionamiento de sociedades públicas, fundaciones públicas y entidades de derecho público vinculadas a la Administración Pública”, el último que aparece publicado es de fecha 13/11/2019?

–¿Cuándo se va a actualizar dicha información?

Se debe a un desajuste en la publicación que ya ha sido solventado. En el siguiente enlace puede encontrar la información actualizada:

[https://gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia/acuerdos-gobierno-navarra-sobre-creacion-o-funcionamiento-sociedades-publicas?body\_value\_1=&title](https://gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia/acuerdos-gobierno-navarra-sobre-creacion-o-funcionamiento-sociedades-publicas?body_value_1&amp;title)=

A este respecto, procede señalar que, con la clara orientación a la rendición de cuentas, compromiso adquirido por el Ejecutivo, se dispone de un proceso para automatizar la publicación de los acuerdos citados que seguramente redundará en beneficio de la ciudadanía.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 29 de enero de 2024

El Consejero de Presidencia e Igualdad: Félix Taberna Monzón